

Autonomía en la Universidad

Un recorrido histórico de su consolidación

PARTE 1

ANA KAREN ARRATIA REYES
CARLOS ALFONSO LEDESMA IBARRA

La Universidad Autónoma del Estado de México a lo largo de su historia ha tenido un proceso de construcción relacionado con la educación, la administración, la política, la economía y lo social, pero la coyuntura más emblemática fue la autonomía forjada por las exigencias tanto de profesores como de alumnos existiendo hasta el día de hoy.

Así las siguientes líneas explican el concepto de autonomía desde diferentes vertientes, posteriormente se narra el recorrido histórico de su consolidación en el Instituto Científico y Literario, conmemorando a los personajes principales que participaron en el movimiento autónomo de nuestra máxima casa de estudios.



CONCEPTO DE AUTONOMÍA

La autonomía paralela a independencia, libertad, separación y soberanía proviene de dos vocablos griegos autos (mismo) y nomos (ley), que refieren a la posibilidad que tiene cualquier organismo o institución para darse su propia ley, por su propio mando (Huerta, 2011, 5), pero para que esto sea posible es necesario concebirse con sus propias leyes, sin autorización de otros sistemas, es así como la autonomía determina por sí misma sus objetivos y prioridades para practicarlos con los individuos que comparten dicho espacio.

Ahora bien, para referirnos al concepto de autonomía es indispensable saber en qué otro ámbito puede emplearse, con la finalidad de reconocer el proceso autónomo que se ejerció en el Instituto Científico y Literario, ya que puede ser en un contexto institucional, jurídico y filosófico. En la cuestión institucional Diego Taitán alude que la autonomía no significa clausura ni indiferencia por la no universidad [...] no significa autismo, ni un resguardo de las borrascas de la historia ni una inmunización de los problemas sociales [...], sino que la autonomía es un compromiso, [...] no es la palabra libertad, no es la palabra igualdad, en ese sentido, la autonomía significa compromiso (Taitán, 2017, 6).

En lo filosófico tenemos a Kant en su libro El conflicto de las facultades, quien explica que el concepto de autonomía conlleva la voluntad al ser el único principio de todas las leyes morales (Taitán, 2017), es decir, la autonomía no se ejerce por medio de una institución, sino que inicia en el sujeto por medio de la voluntad conformando un binomio (institución – sujeto).

En tanto la autonomía con lo jurídico significa la posibilidad que tiene una comunidad de proveer sus propias normas en un ámbito limitado por una voluntad superior, que sería la del Estado [...] (Marsiske, 2010, 10), por lo tanto, el gobierno jurídicamente tiene restringido ejercer normas en una dependencia autónoma.

Una aportación importante del concepto es la de Luis Villoro (2017), quien explica que autenticidad es una forma de referirse a la autonomía de la razón, ya que es aplicable a las formas intelectuales de una cultura desde la ciencia y la filosofía hasta creencias éticas y políticas; por consiguiente, la autonomía o bien, la autenticidad de la universidad debe tener la facultad de tomar decisiones relacionadas con sus propias decisiones de acuerdo a cuestiones de legislación, normas, gestiones académicas y administrativas separadas del Estado.

Por todo lo dicho, una vez expuesto el concepto de la autonomía es necesario exponer el juego de contrapesos, de tensiones y de coyunturas por las cuales ésta se realiza de manera institucional con la fundación de los llamados Institutos Literarios en las diversas entidades federativas del país, ya que uno de los primeros objetivos del gobierno fue estructurar un sistema educativo sólido y consistente, permitiendo la apertura de institutos con la finalidad de crear una identidad y formar sujetos con una preparación superior, dado que no se contaba con suficientes establecimientos educativos y la necesidad de profesionales había sido un problema (Aurelio, 1979).

Bajo esa perspectiva, tanto en el Estado de México como otros Estados de la República se dieron a la concesión de la organización y administración de Institutos Científicos y Literarios que cubrieran cuestiones educativas, administrativas y culturales a cargo del gobierno, edificándose con base a sus normatividades.



Por esta razón se construyeron diversos institutos en la República Mexicana: en 1826, el Colegio de Puebla, en 1827, el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca y el del estado de Jalisco, en 1828, el Instituto Literario del Estado de México, para 1830 el Colegio del Estado de Tamaulipas, posteriormente en 1832, el Colegio de San Nicolás de Michoacán y, por último, en 1835, el Instituto Científico y Literario de Chihuahua (Peñalosa, 2011, 224). El surgimiento de institutos o colegios, inició con la idea de mejorar el sistema educativo con la finalidad de tener un mayor número de profesionistas en la sociedad mexicana.

La creación de institutos beneficiaría a la sociedad, según Inocente Peñalosa (2011), la urgencia de que los estados formaran instituciones educativas fue mejorar la educación por medio de las orientaciones liberales que se suscitaron.

Independientemente de los procesos sociales e históricos de cada instituto, lo relevante es que al transcurrir el tiempo las ideas

liberales de precursores como Lorenzo de Zavala y José Luis Mora (Venegas, 1927); entre otros, recayó la responsabilidad de la organización y administración de los institutos, por ejemplo, del Instituto Científico y Literario, perteneciente al Estado de México, Toluca.

Las ideas liberales formaron parte de la sociedad mexicana, las cuales fueron gestándose a través del pensamiento, la ideología y la filosofía. Las ideas de cambio priorizaron la razón de la crítica y la autoridad no será más lo divino sino estará sujeta a límites constitucionales (Padilla, 1998), en otras palabras, la ideología liberal colocó las condiciones de enunciación y desenvolvimiento de la autonomía en términos económicos, políticos y filosóficos como lo hemos expuesto en líneas anteriores.

De manera que se intentó promover los derechos civiles, la democracia, la igualdad de género, la libertad de prensa y la expresión de ideas, entre otras posturas de pensamiento liberal que no fueron sencillas de edificarse en México. Personajes históricos como Luis Mora y Lorenzo de Zavala ejercieron dicho pensamiento.

El liberal José María Luis Mora, fue defensor de la educación laica y colaboró con las reformas educacionales impulsadas por Gómez Farías (1833-1835), su objetivo era conectar la educación con las virtudes cívicas y legales, además rechazaba la posibilidad de que la Iglesia incrementara sus poderes políticos, sociales y económicos (Hodge, 2019).

Lorenzo Zavala entre sus múltiples cargos elaboró varios proyectos económicos, políticos y sociales, centró sus aspiraciones políticas en el Estado de México, en 1826 fue nombrado elector para la Convención de Toluca y en marzo de 1827 es nombrado gobernador del Estado de México, durante su gubernatura realiza proyectos con su ideología liberal, construyendo la biblioteca del Estado, además se formaliza la creación del Instituto Científico y Literario (Lozano, 2019, 215- 216), respecto a la construcción del Instituto eligió una propiedad de Vicente José Villada, conocida como Casa de las Piedras Miyeras ubicada en Tlalpan; las condiciones no eran favorables para dirigir un Instituto en ese espacio, y debido al cambio de capital estatal fue clausurado el 29 de mayo de 1830.

A pesar de la clausura, en 1833 se reestableció el Instituto en Toluca bajo las bases que juzgue conveniente el gobernador en turno (Lorenzo Zavala), en un edificio conocido como el Beaterio (García, 1986, 23).

Lorenzo Zavala y José Luis Mora fueron los responsables intelectuales de la organización y administración del Instituto. El pensamiento liberal no era suficiente para el mantenimiento del Instituto, sino que se necesitaba de recursos económicos. En esos

años José María González Arratia, se encargó de la construcción arquitectónica realizando la modificación del Instituto. Posteriormente, José Manuel Arratia renunció a la dirección y Zavala nombró a José María Heredia dirigir el Instituto, es así como la educación adquiere mayor importancia y se crean las cátedras de matemáticas, gramática latina, gramática castellana, derecho natural y de gentes, francés, inglés y dibujo (Peñaloza, 1992, 15).

A pesar del progreso educativo, en 1835 Heredia renunció a la dirección debido al triunfo de un gobierno centralista que se instaló en el poder y ordenó la clausura del Instituto. Fue hasta 1846 con el gobernador Francisco Modesto Olaguibel, quien ordenó su reapertura, pero la inestabilidad política y social afectaron constantemente al Instituto Literario, de ahí que en 1848 las tropas norteamericanas se instalaron en el Instituto al llegar a Toluca (Peñaloza, 1992, 33).



Lorenzo de Zavala

José María Luis Mora

A pesar de todo, en 1851 la actividad institutense se consolidó al ser promulgada su primera *Ley Orgánica* por el gobernador Mariano Riva Palacio (Peñaloza, 1992, 31), hasta cierto punto las adversidades para el Instituto se volvieron a presentar al suscitarse la batalla 5 de mayo de 1862 en la cual participaron profesores y alumnos, el profesor Felipe Berriozábal acudió a la lucha con los batallones 1° y 3° Ligeros de Toluca (Peñaloza, 1992, 33).

Los conflictos sociales y las luchas políticas transformaron constantemente al Instituto, pero los cambios más notables dependieron de los gobernadores en turno, quienes realizaron distintas aportaciones para el mejoramiento y reconstrucción de dicho espacio público educativo. Por ejemplo, José Zubieta, quien no escatimó con los recursos materiales para la educación (Peñaloza, 1992) y José Vicente Villada, quien dispuso la creación de la Escuela de Artes y Oficios para Varones (EDAYO), es así como el Instituto ofreció una Escuela Preparatoria y Escuela Profesional para las carreras de Abogado, Notario Público, Ingeniero Topógrafo entre otras.

En México la autonomía surgió en diferentes institutos de la República Mexicana, el primer antecedente proviene con el movimiento de reforma universitaria y con la posesión de Pascual Ortiz Rubio, al ser gobernador de Michoacán, tomó la iniciativa de establecer la autonomía para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 1917, quedando conformada por el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, sus Escuelas de Artes y Oficios, la Industrial y Comercial para señoritas, Superior de Comercio y Administración, la Normal para profesores, la Escuela de Medicina y Jurisprudencia. (Pérez, 2022).

En años posteriores, otras instituciones se convirtieron en autónomas como el Instituto Científico y Literario que pasó a Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por el decreto emitido por el Congreso Constitucional, el 10 de enero de 1923. Años más tarde en 1942 la Universidad de Aguascalientes obtuvo la autonomía (Pérez, 2022), de modo similar otros institutos obtuvieron su autonomía.

El Instituto Científico y Literario del Estado de México, no fue la excepción pues la idea de autonomía ya se había insinuado a través de las ideas liberales para que la institución fuera pública y descentralizada, para impartir una enseñanza y cultura superior, dotada de plena personalidad jurídica y autónoma en los aspectos económico, técnico y administrativo, sin embargo, para lograrlo existió un movimiento social conformado tanto por alumnos como por profesores hasta el surgimiento de *Ley Orgánica de 1943* (Peñaloza, 1992, 73), que permitió un diálogo extenso entre los alumnos y maestros del Instituto con el Estado, que es lo que veremos a continuación.

Según Inocente Peñaloza, la autonomía se distingue por tres momentos: *Huelga contra Berumen*, *Conflicto con Labra* y *la Huelga del 43*; no obstante, agregaría un acontecimiento más *Precursores de la Autonomía*, quienes desde su inicio dejaron antecedentes y testimonios de este objetivo.

